



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

6110

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca relativo a someter el avance de proyecto de Ley de caminos públicos y rutas de interés excursionista de Mallorca a audiencia y exposición pública prevista en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, en sesión de día 1 de junio de 2017, ha adoptado los siguientes:

«ACUERDOS

1º.- **Dar conformidad** al borrador de propuesta de texto articulado para una *Ley de caminos públicos y rutas de interés excursionista de Mallorca*.

2º.- **Abrir un periodo de un mes** de audiencia e información pública, a través del portal web del Consejo donde se publicará el borrador de propuesta de texto articulado para una *Ley de caminos públicos y rutas de interés excursionista de Mallorca*. Todo ello al amparo del artículo 133.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

3º.- **Ordenar** la publicación de este acuerdo en el portal Web del Consejo de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos arriba mencionados.»

El borrador de propuesta de texto articulado se puede consultar en el portal Web del Consejo de Mallorca, a los efectos de recoger la opinión de las organizaciones y las asociaciones potencialmente afectadas por la futura norma y recibir las aportaciones adicionales de la ciudadanía que se consideren pertinentes. Todo ello sin perjuicio de que se recoja directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley la finalidad de las cuales guardan relación directa con el objeto de la iniciativa legislativa y que agrupen o representen a las personas con derechos o intereses legítimos que se puedan ver afectados por la norma elaborada.

Palma, 5 de junio de 2017

El secretario general

Jeroni Miquel Mas Rigo

